PERFIL DE PUESTO

**Descripción del Puesto**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Puesto:** | **Jefe de departamento de contaminación y restauración.** | |
| **Área de Adscripción:** | Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable | |
| **Reporta a:** | Subdirector de estudios y proyectos ambientales. | |
| **Supervisa a:** |  | |
| **Interacciones Internas** | | |
| **Con:** | | **Para:** |
| Coordinación de servicios municipales; Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN); Coordinación de Normatividad y Fiscalización; Sistema y saneamiento.  Subdirección de Regulación Ambiental; Subdirección de Promoción del Desarrollo Sustentable | | Realizar y actualizar el inventario de fuentes potenciales de contaminación en el territorio del municipio de Centro, Tabasco, así como realizar y actualizar el inventario de asuntos que afecten el equilibrio ecológico, generen efectos ambientales negativos a la salud pública, para proponer las acciones y obras para prevenir, controlar o evitar dicho riesgo. |
| **Interacciones Externas** | |  |
| **Con:** | | **Para:** |
| Gobierno Estatal (SERNAPAM)  Gobierno Federal (SEMARNAT, PROFEPA) | | Participar, informa y recopilar información ambiental, de asuntos que afecten el equilibrio ecológico, generen efectos ambientales negativos a la salud pública, para proponer las acciones y obras para prevenir, controlar o evitar dicho riesgo. |

**Descripción de las Funciones del Puesto**

|  |
| --- |
| **Descripción Genérica** |
| Integrar y actualizar el inventario de fuentes generadoras de emisiones de contaminantes., así como proponer en coordinación con la subdirección de estudios y proyectos ambientales, las acciones y obras para prevenir, controlar o evitar dicho riesgo. |

|  |
| --- |
| **Descripción Específica** |
| 1. Elaborar los instrumentos de la política ambiental para el desarrollo sustentable municipal; 2. Elaborar y actualizar el Programa Municipal de Educación Ambiental; 3. Diseñar las propuestas para Programa Municipal de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; 4. Elaborar las acciones tendientes a preservar y en su caso restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal; 5. Vigilar la prestación del servicio de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos, así como la disposición de éstos en sitios no autorizados y ordenar su remediación; 6. Proponer y diseñar áreas naturales protegidas, zonas de conservación ecológica y áreas verdes en territorio municipal, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco y su reglamento en la materia; 7. Diseñar las propuestas del Programa de Acción Municipal contra el Cambio Climático; 8. Participar en coordinación con las autoridades estatales ambientales en la atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más municipios y que generen efectos ambientales negativos en su circunscripción territorial; 9. Proponer el Programa Vida Silvestre Municipal; 10. Elaborar dictámenes sobre las solicitudes de autorización para descargas aguas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado que administre el Municipio; 11. Proponer las acciones y obras, así como realizar la supervisión de éstas, para llevar a cabo el tratamiento necesario de las aguas residuales que administre el Municipio; 12. Elaborar y actualizar el registro municipal de descargas a los sistemas de drenaje y alcantarillado que administre el Municipio; 13. Formular y proponer el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal, en congruencia con el ordenamiento general del territorio del Estado de Tabasco; 14. Formular y proponer la política municipal de información y difusión en materia ambiental; 15. Elaborar y diseñar toda clase de acuerdos, convenios, contratos o actos jurídicos que se requieran para las funciones de la Dirección, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; 16. Proponer, cuando exista riesgo inminente de desequilibrio ecológico o de daño o deterioro grave a los recursos naturales, casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, sus componentes o para la salud pública, las medidas de seguridad necesarias para prevenir, controlar o evitar dicho riesgo; 17. Formular o actualizar el diagnóstico sobre la situación ambiental del Municipio; 18. Integrar y mantener actualizado el registro de emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y residuos de competencia municipal, incluyendo las fuentes fijas de su competencia; y 19. Elaborar y proponer las disposiciones legales, administrativas, normas y procedimientos tendientes a mejorar y proteger el ambiente y los recursos naturales del Municipio. 20. Apoyar la Subdirección de estudios y proyectos ambientales para el cumplimiento de sus funciones. |

**Perfil del Responsable del Puesto**

|  |  |
| --- | --- |
| **Perfil del Puesto** | |
| **Nivel Académico:** | Licenciatura concluida en la materia: Ingeniería civil, ambiental, agronómica, biología, ecología, o afín. |
| **Experiencia:** | 5 años mínimos de experiencia ininterrumpida anteriores al desempeño del puesto. |
| **Conocimientos:** | Normatividad ambiental, Aplicación de procedimientos administrativos, Ciencias ambientales, Marco jurídico en materia ambiental, Competencias en materia Ambiental (Estatal, Federal y Municipal) y conocimientos básicos de botánica. |
| **Aptitud para Ocupar el Puesto:** | Capacidad de negociación, toma de decisiones, planeación, capacidad analítica y de síntesis, resolución de problemas, enfoque en resultados, propositivo y facilidad de palabra. |